



EXPTE. Nº ...../.....

## RECONOCIMIENTO DE SITUACION DE ASIMILADO AL REGIMEN DE FUERA DE ORDENACION- RAFO

D./D<sup>a</sup>. ..... con D.N.I. núm. ....  
..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio a efecto de notificaciones en ..... núm. ...., tlf. ...., actuando en nombre propio o en representación de D. .... con D.N.I. nº. ...., solicita:

**Reconocimiento de situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación**  
Dirección de la edificación .....

Documentación adjunta:

- ( ) Expediente de Alineación. ( 1\* )
- ( ) Identificación del inmueble afectado ( 2\* ) REFERENCIA CATASTRAL O RECIBO DEL IBI
- ( ) Documentación Técnica Visada. ( 3\* )
- ( ) Original de la acreditación de la representación en su caso. ( 4\* )
- ( ) Justificante del Abono de las Tasas. ( 5\* )

Observaciones:

Por lo expuesto, se solicita a V.I. que tenga a bien admitir el presente escrito y tras los trámites pertinentes se me conceda lo solicitado.

Mijas a ..... de ..... de 20...  
(firma del solicitante)

El ciudadano presentador de la instancia autoriza que los datos personales recogidos en este impreso sean incorporados a los ficheros automatizados que el Ayuntamiento de Mijas tiene inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo el interesado ejercer ante este Ayuntamiento los derechos de Acceso, Cancelación y Oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

## **RECONOCIMIENTO DE SITUACION DE ASIMILADO AL REGIMEN DE FUERA DE ORDENACION (de ahora en adelante R.A.F.O.)**

Según la normativa urbanística es el Ayuntamiento quien debe reconocer la situación de asimilado al régimen de asimilado a fuera de ordenación .-

Este documento puede ser solicitado siempre que:

- Los actos de uso del suelo, y en particular las obras, instalaciones, construcciones y edificaciones hayan sido realizadas con infracción de la normativa urbanística, respecto de los cuales ya no se puedan adoptar medidas de protección y restauración de la legalidad por haber transcurrido el plazo citado en el artículo 185.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Dicho reconocimiento será título suficiente para la prestación de los servicios por Empresa Suministradora- artº 175 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Documentación a aportar:

**( 1 )** La tramitación de la Alineación procede para comprobar que la edificación no esta dentro de los terrenos excluidos por la L.O.U.A. para el RAFO o sean considerados como afecciones públicas.

Dicho trámite deberá realizarse previo a la solicitud del RAFO.

**( 2 )** Indicar el número de finca registral si estuviera inscrita en el Registro de la Propiedad y su localización geográfica mediante referencia catastral o, en su defecto mediante cartografía oficial georreferenciada o recibo del IBI.-

**( 3 )** La documentación técnica deberá definir la totalidad de la construcción existente en la parcela y estará comprendida por:

- Documentación gráfica:

· Plano de situación sobre cartografía municipal

· Plano de emplazamiento

· Planos de planta, alzados y secciones necesarios para la correcta definición de las obras realizadas en la parcela.

- Memoria descriptiva

- Cuadro de superficies.

- Justificación del grado de incumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.

- Valoración de las obras.

- Certificado de antigüedad con indicación de la fecha de terminación de la edificación, acreditando mediante prueba documental.

- Certificado de cumplimiento y análisis justificativo de las condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad y salubridad de la edificación.

- Descripción de las pequeñas actuaciones que se consideren necesarias para corregir incumplimientos de condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad.

- Justificación mediante documentación gráfica y escrita de la adecuación de los servicios básicos de infraestructuras (incluido acceso rodado) y descripción de las obras necesarias e indispensables para su dotación, aportando certificados de disponibilidad de suministro de Acosol (agua potable y saneamiento) y empresa suministradora de energía eléctrica.

- Fotografías.

**( 4 )** La persona interesada podrá actuar por medio de representante, que podrá ser cualquier persona con capacidad de obrar. Para ello deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. No son validas fotocopias sin su original, copias simples, ni documentación incompleta.

**( 5 )** Este importe será calculado en función del presupuesto de ejecución material aportado en proyecto.